



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°50/2023
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 29 de Diciembre de 2023 y siendo las 16:18 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Francisco Castillo Noa, Secretario Municipal(S); se encuentra presente la abogada Javiera Cabeza Padilla.

Conc. San Martín manifiesta, buenas noches, gracias por llegar, la sesión era a las cuatro, *¿qué pasó alcalde?* el municipio ordenado, por Dios. **Secretario Municipal(S)** dice a concejal San Martín que como lo comentaron antes de iniciar, lamentablemente con el alcalde estaban presentes, pero estaban esperando al director de Finanzas quien tiene que exponer el primer punto de la tabla.

Tabla:

1. Modificación N°12 al Presupuesto MUNICIPAL por cierre de ejercicio presupuestario año 2023, para su aprobación.
2. Modificación N°8 al Presupuesto SALUD por cierre de ejercicio presupuestario año 2023, para su aprobación.
3. Modificación N°5 al Presupuesto EDUCACIÓN por cierre de ejercicio presupuestario año 2023, para su aprobación.
4. Incorporación del Capítulo X: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SUS FUNCIONES, al REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA MUNICIPAL, para su aprobación.
5. Presentación de RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE 2024, de acuerdo a lo estipulado en artículo 65 letra O) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas, para su aprobación.
6. Entrega de Informe Final N°749, de 2023 de Contraloría Regional sobre Investigación realizada al Departamento de Administración de Salud Municipal de Cabrero.

1. Modificación N°12 al Presupuesto MUNICIPAL por cierre de ejercicio presupuestario año 2023, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra al director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, para que exponga la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal, por cierre de ejercicio presupuestario año 2023 que a continuación se detalla:

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	2.947	
03-01-003-002-002	PERMISOS PROVISORIOS	5.312	
03-01-003-999-002	OTROS- TRANSITO (DUPLICADOS Y OTROS)	18	
03-01-003-999-004	OTROS- FERIAS LIBRES	687	
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	3.725	
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	6.210	
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	1.002	
03-03-001-000-000	ANTICIPO EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 D.L.N°3063, DE 1979	58.051	
03-03-002-000-000	LIQUIDACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 D.L.N°3063, DE 1979	905	
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO		78.547
08-02-005-000-000	REG. MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS-DE BENEF. MUNIC	5.602	
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	1.497	
08-03-001-002-000	LIQUIDACIÓN F.C.M.	261.157	
08-99-999-008-000	OTROS - VARIOS	14.274	
10-03-000-000-000	VEHICULOS		60.000
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS		10.000
10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS		10.000
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		20.000
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	24.024	
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	20	
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA		1.009
TOTAL INGRESOS M\$		385.431	179.556
AJUSTE DE INGRESOS TOTAL			205.875

EGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	12.984	
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	13.574	
21-02-003-002-001	ASIG. MEJOR. GESTION MUNICIPAL ART.1 LEY N° 20.008	7.246	
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	1.931	
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	2.650	
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	6.210	
31-02-004-110-000	CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES SECTORES RURALES Y URBANOS CABRERO	898	

su retraso a señores concejales si les afectó mucho, ha tratado de ser puntual siempre y lamenta la situación del día de hoy, pasa rápidamente al Ordinario N°691 de fecha 29 de diciembre de 2023, en la cual se propone la Modificación N°12 al Concejo Municipal por concepto de cierre del año contable, todas estas modificaciones tienen un carácter presupuestario y dejar en equilibrio el Presupuesto Municipal, dentro de las cuentas de Ingresos se aumentan, *Impuesto Territorial* \$2.947.000.-, *Permisos Provisorios* \$5.312.000.-, *Otros - Tránsito (Duplicados y Otros)* \$18.000.- *Otros - Ferias Libres* \$687.000.-, *De Beneficio Municipal* \$3.725.000.-, *De Beneficio Fondo Común Municipal* \$6.210.000.-, *Licencias de Conducir y Similares* \$1.002.000.-, *Anticipo en Impuesto Territorial Art. 37 D.L.N°3.063, de 1979* \$58.051.000.-, *Liquidación en Impuesto Territorial Art. 37 D.L.N°3.063, de 1979* \$905.000.-, Multas Ley de Tránsito se disminuye en \$78.547.000.-, toda vez que no se percibieron esos ingresos y para dejarlo ajustado a la realidad del presupuesto se disminuyen en \$78.547.000.-*Registro Multas de Tránsito No Pagadas de Beneficio Municipal* \$5.602.000.-, *Multas e Intereses* \$1.497.000.-*Liquidación del Fondo Común Municipal* \$261.157.000.-, habían proyectado \$20.000.000.- más en la última modificación y el total que llegó el día de hoy fue \$261.157.000.-, por tanto se modifica y se aumenta la *Liquidación del Fondo Común Municipal* en \$261.157.000.-, *Otros - Varios* \$14.274.000.-, se disminuyen las cuentas por concepto de Ingresos, *Vehículos* \$60.000.000.- *Mobiliario y Otros* \$10.000.000.-, *Máquinas y Equipos* \$10.000.000.-, *Otros Activos No Financieros* \$20.000.000.-, se incrementa *Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal* \$24.024.000.-, *Patentes Mineras Ley N°19.143* \$20.000.- y se disminuye el *Saldo Inicial de Caja* en \$1.009.000.-, esto se disminuye a raíz de una revisión que hizo la Contraloría y observó que el *Saldo Inicial de Caja* del total del municipio, más los servicios traspasados tenía una diferencia de \$1.009.000.- en una Comisión de Presupuesto y Finanzas les hizo el alcance de esta situación, toda vez que cuando presentaron el *Saldo Inicial de Caja* al municipio, en esos días se había hecho el pago de unos servicios de PRODESAL por \$1.009.000.- que no se le informó a él en esa oportunidad por eso no lo tenía a la vista y por eso se está haciendo esta corrección en este minuto, entonces el ajuste por total de ingresos sería de \$205.875.000.-, la distribución de Gastos para que quede el equilibrio presupuestario se aumentan las cuentas *Sueldos y Sobresueldos* en \$12.984.000.-, *Componente Base Asignación de Desempeño* \$13.574.000.-, *Asignación Mejoramiento Gestión Municipal Art. 1 Ley N°20.008* \$7.246.000.-, *Para Personas* \$1.931.000.-, esto obedece a distintos programas que por las variaciones de precio y por el cumplimiento de ello se requiere incrementar esta cuenta, *Asistencia Social a Personas Naturales* \$2.650.000.-, *Aporte Año Vigente* \$6.210.000.-, que corresponde al ingreso que está mencionado en la página anterior *De Beneficio Fondo Común Municipal* los \$6.210.000 y tienen *Construcción Refugios Peatonales Sectores Rurales y Urbanos de Cabrero* \$898.000.-, esto obedece a un reintegro que se tiene que cargar a esta cuenta por eso se está incrementando, porque como ya se ejecutó y se hizo la liquidación final se determinó que hay que devolver \$898.000.- y *Saldo Final de Caja* \$160.382.000.- generando un total de Egresos de \$205.875.000.- para generar el ajuste de gastos, eso es en general.

Sr. Pdte. da las gracias a director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Pellón** señala que le gustaría que complementara la información sobre la cuenta *Para Personas*, consulta qué tipo de programa atiende esta cuenta. **Director DAF** responde que son distintos programas, son cerca de cinco programas, no trajo el detalle lamentablemente, no anda con su cuaderno, por ejemplo hay uno que se generó la orden de compra y resulta que de acuerdo a su requerimiento y la solicitud los montos de mercado fueron mayores, entonces por eso se está incrementando esta cuenta, pero son como cinco o seis programas más menos, había una diferencia de \$100.000.-, otra de \$540.000.- otra de \$690.000.- y suma un total de \$1.931.000.- **Conc. Pellón** consulta el reintegro de los \$898.000.- por concepto de qué, *Construcción Refugios Peatonales Sectores Rurales y Urbanos de Cabrero*, la factura venía excedida. **Director DAF** responde que no, lo que pasa que el proyecto seguramente es por \$60.000.000.- y se ejecutaron \$59.200.000.- entonces hay que devolver esos \$800.000.- al gobierno. **Conc. San Martín** señala que así como en una oportunidad cuestionó el aumento de sus *periodistas de pacotilla* que le hacen el trabajo sucio, quiere preguntar qué pasó con PRODESAL, *¿por qué usted contrata a una persona a fin de año?*, donde INDAP no tiene los recursos, donde quisieron trasladar a un funcionario de élite a Organizaciones Comunitarias, que se le explicó, *¿será por su candidatura a diputado Sr. Alcalde?* **Sr. Pdte.** consulta *candidatura de quién?* **Conc. San Martín** de usted pues, San Martín no miente alcalde, así como trajo a una persona que se quedó a cargo de los baños públicos del Saltos del Laja, que es de Los Ángeles, así también quiso sacar a una persona de élite del PRODESAL y trasladarlo a Organizaciones Comunitarias, *¿para qué?*, para dar un cupo, para que le hagan la campaña Sr. Alcalde. **Sr. Pdte.** manifiesta que le llama la atención que a concejal San Martín se le trabe la lengua, parece que algo le pasa. **Conc. San Martín** manifiesta que no, que no está curado ni drogado, le ha pedido en innumerables ocasiones que se tome el examen de droga Sr. Alcalde y usted se rehúsa. **Conc. Esparza** interrumpe....*te caíste ahí Mario Gierke, eso no se hace, te caíste ahí, insinuar que un concejal esté drogado o esté alcoholizado en sesión es una acusación muy grave Mario Gierke y eso él como concejal no se lo puede permitir.* **Conc. San Martín** manifiesta que primero el alcalde transparente su estado de drogas. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza, bueno, aquí no hay abogados. **Conc. Esparza** interrumpe....*si pues no hay, no les conviene que haya hoy día.* **Sr. Pdte.** si usted interpreta mis dichos con respecto al alcohol y la droga.... **Conc. San Martín** interrumpe....*no, usted me está señalando como que estoy drogado o curado, no Sr. Alcalde, le he pedido en innumerables sesiones que nos sometamos al examen de drogas y usted se hace el lesa.* **Conc. Esparza** interrumpe...*se interpretó súper bien Mario Gierke.* **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín que si le pregunta por qué se le enreda la lengua es porque le preocupa que a lo mejor pueda tener algún problema de salud, solo por eso, en ningún minuto.... **Conc. San Martín** interrumpe....*hay por favor, tráiganme una pala y un escobillón para levantarlo, gracias por preocuparse de mi salud alcalde, lo amo...* **Conc. Esparza** señala que Secretario Municipal(S) podría referirse a la insinuación del presidente del concejo. **Secretario Municipal(S)** manifiesta que cree que el presidente fue claro con su argumento, les va a pedir por favor a concejales que continúen el concejo, es un concejo extraordinario vienen puntos en la tabla específicos. **Conc. Esparza** interrumpe.... sí, por lo mismo, muy claro lo que comentó el presidente que a concejal San Martín se le trababa la lengua. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que no se le ha dado la palabra. les va a pedir que por favor respeten

diferente. **Conc. Esparza** interrumpe....qué manera de arreglarla porque sabe que la embarró. **Conc. San Martín** interrumpe....cuando el abogado se descompensó llegó la ambulancia a los 3 minutos, él se descompensó en este concejo estaban todos los concejales y se demoraron 20 minutos y lo tuvo que llevar el transporte municipal, San Martín no miente. **Sr. Pdte.** manifiesta que es lamentable el nivel que usted concejal San Martín le quiere dar a este Concejo Municipal. **Conc. San Martín** interrumpe....no es lamentable, hágase cargo alcalde. **Conc. Esparza** interrumpe....su comentario fue lamentable presidente. **Sr. Pdte.** siente que todos tienen derecho a hablar, *usted ha insinuado en reiteradas oportunidades cosas contra mi persona*, él no le ha dicho absolutamente nada ni lo va a decir, porque vuelve a insistir, fue criado con muchos principios y valores y es algo que va a mantener siempre. **Conc. San Martín** interrumpe....sí, los principios y valores, que ponen *un pene en contra de concejal San Martín, ese secuaz que tiene adentro, poniendo que a mí me gusta el pene, ¿y a usted?*. **Sr. Pdte.** qué terrible lo que tienen que escuchar en este Concejo Municipal. **Conc. San Martín** interrumpe....nada de terrible, hágase cargo de la gente que tiene contratada, está aburrido de ver su cinismo. **Sr. Pdte.** lamenta el estado de concejal San Martín. **Conc. San Martín** interrumpe.... a ver qué estado? mande hacerme la alcoholemia. **Sr. Pdte.** no le está hablando de alcohol, le está hablando de la forma como se interpreta, como manifiesta su interpretación en este Concejo Municipal, a eso se refiere, le va a pedir también que se enfoque en los puntos de la tabla, está hablando de candidatura, está hablando de cosas que usted insinúa. **Conc. San Martín** interrumpe....y es mentira que usted va como diputado y su hermano Pablo Antonio que va como candidato a alcalde? por Dios no, basta de mentir, le da lo mismo, no tiene nada que perder, pero basta de mentir a la gente, al pueblo. **Sr. Pdte.** manifiesta que por favor estén a la altura de ser concejales de la comuna de Cabrero, lamenta este espectáculo que concejal San Martín está entregando hoy día a toda la comunidad, como presidente del concejo pide las disculpas a todos los auditores y también a los funcionarios municipales que no tienen por qué escuchar las insinuaciones de un concejal que es autoridad de nuestro país y de la comuna de Cabrero, la gente hoy día está interesada en avanzar no está interesada en polémicas, en cahuines, ni en farándula y lo que vienen a hacer acá es a trabajar no a farandularizar nuestro trabajo. **Conc. San Martín** interrumpe....el farandulero es usted Sr. Alcalde, usted es el que miente al concejo.

Sr. Pdte. cede la palabra a director de Administración y Finanzas. **Director DAF** pide por favor a señores concejales que avancen en la materia, porque después tienen que ver las otras dos modificaciones de Salud y de Educación, también tienen una materia que es relevante, que es la renovación de patentes de alcoholes y espera que no pierdan el tiempo, por favor. **Conc. Rodríguez** consulta por qué hoy no cuentan con asesoría jurídica para resolver las dudas del Concejo Municipal como lo establece el artículo 28, da lectura textual *"...corresponderá a la unidad encargada de la asesoría jurídica, prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo..."* y hoy no cuentan con ese equipo jurídico, cree que es importante dadas las materias que hoy se están tratando en esta sesión extraordinaria. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Secretario Municipal(S). **Secretario Municipal(S)** indica que lamentablemente el día de hoy no pudieron estar los abogados por equis motivo de permisos, pero están los directores correspondientes para aclarar las dudas y si queda alguna duda obviamente la manifestaran para en un concejo próximo poder responder, si queda alguna duda que los directores no puedan responder. **Conc. Rodríguez** señala que hoy están tratando modificaciones presupuestarias del cierre del ejercicio presupuestario año 2023, al igual que en Salud y Educación, por lo tanto cree que es importante contar con la asistencia de algún jurídico que pueda resolver dudas, así lo establece la Ley, *y creo que es una facultad que nosotros tenemos tanto como usted*, que ellos puedan prestar la asesoría necesaria al Concejo Municipal. **Sr. Pdte.** manifiesta que súper bien, comprende lo que establece, han tenido algunas dificultades con los abogados, Belén está con vacaciones ya hace bastante tiempo la próxima semana vuelve, Gastón pidió estos dos días se reincorpora el día martes y Javiera está trabajando con la directora del departamento de Salud, para poder terminar también el año, hay que recordar que hoy es el último día hábil para nosotros como municipalidad y ha sido un día desde las 5 de la mañana y todavía no han parado para poder lograr cerrar el año contable sin ningún inconveniente, han habido muchas firmas, muchos trámites internos que han generado también que hoy día no estén todos los funcionarios, lo que le han pedido a Javiera que pueda venir, lo más probable que tiene que venir ya en ruta, para que pueda también asesorar alguna consulta que pueda haber del Concejo Municipal, pero no obstante aquello, están los directores, está el Ministro de Fe para poder responder las dudas, si hay alguna duda que no puedan responder obviamente harán las consultas o esperaran que llegue algún abogado, pero esa es la explicación, les pide comprensión también, vuelve a insistir, es el último día hábil del mes están con un cierre contable complejo, no ha sido fácil, ha sido un año muy complejo respecto al cierre y están obviamente sacando adelante todo el trámite administrativo, entonces también les pide la comprensión de aquello. **Conc. Rodríguez** manifiesta que para continuar con su intervención, en ocasiones han tenido hasta cuatro abogados defendiendo algunas materias que son de su interés, por lo tanto que hoy no tengan ninguno le parece bastante extraño, *¿y qué pasa con la Secretaria Comunal de Planificación que además debe desempeñar funciones de asesoría al concejo y al alcalde?*, o sea el día de hoy usted nos dice que se cierra el año, pero sin embargo, no pueden estar por sobre la Ley, o sea por eso ayer le pedía que estudie la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades porque no solo sus abogados, los abogados municipales, porque no son suyos, le pueden estar entregando los antecedentes de qué hacer y no, usted también debe estar al tanto de la normativa vigente para poder desempeñar bien el cargo de presidente dentro de las sesiones de Concejo Municipal. **Sr. Pdte.** pregunta a concejal Rodríguez si tiene alguna consulta. **Conc. Rodríguez** responde que solo pedirle que se dé cumplimiento a la Ley, y es de su interés seguir avanzando también en las materias que hoy les presentan. **Sr. Pdte.** manifiesta que entiende lo que concejal le plantea por eso le responde, les pide la comprensión, esto no es algo que se repita todos los concejos, es más en todos los concejos han tratado de cumplir con todos los funcionarios para poder otorgar explicaciones a ustedes. **Conc. San Martín** interrumpe....*¿y por qué la Secretaria Municipal no está presente como Ministro de Fe? siendo que está sin licencia.* **Sr. Pdte.** manifiesta que se va a tomar de las palabras de director de Administración y Finanzas que ha pedido que avancen, esos son temas personales que usted tiene y no son parte del punto de la tabla. **Conc. San Martín** interrumpe.... la Secretaria Municipal que

Presupuesto Municipal, es un presupuesto que va a regir para el próximo año, la comunidad les pide avance, hoy día hay necesidades, usted lo único que ha hablado son cosas personales y no lo que la comunidad quiere, hoy día la comunidad quiere avance. **Conc. San Martín** interrumpe....la comunidad quiere transparencia, un municipio ordenado, usted se llena la boca hablando, *es un descarado*. **Sr. Pdte.** lamenta una vez más que sigan con estas interrupciones, pero bueno la comunidad es la que tiene que evaluar. **Conc. San Martín** interrumpe....sí, y Pablo Antonio *no va a salir chico*, no va a salir por tu poca transparencia al pueblo. **Sr. Pdte.** sigue insistiendo que algo le pasa a concejal San Martín, no sabe lo que es, pero está muy acelerado, está muy hiperventilado y eso cree que no le hace bien al concejo, lo que está haciendo usted es un espectáculo. **Conc. San Martín** interrumpe....vaya a buscar a sus directores de drogas, de alcohol, vaya a buscarlos, hoy día tiene rabia con tanta mentira, déjese de mentirle a Cabrero, mande a buscar a sus asesores, al equipo de salud. **Secretario Municipal(S)** pide por favor a concejal San Martín que se calme para poder continuar, este es un concejo extraordinario, tienen puntos específicos en la tabla. **Conc. San Martín** interrumpe a Secretario Municipal(S) diciendo, *mire como está grabando el ratón de pacotilla para el Cabréate*. **Secretario Municipal(S)** pide por favor a concejal San Martín que se ordene, para que puedan continuar con el concejo y pueda terminar de exponer director de Administración y Finanzas. **Conc. San Martín** interrumpe a Secretario Municipal(S) diciendo, *RATÓN, RATA DE DOS PATAS WEÓN*. **Sr. Pdte.** señala que lo único que quiere como presidente es avanzar, lo que la comunidad siempre le ha solicitado, cuando recorre el territorio, cuando recorre su comuna la comunidad le pide avanzar y aquí está dando frente a su comunidad para poder avanzar, van a continuar, sigue ofreciendo la palabra si hay más consultas, no habiendo más consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba, y quiere agradecer a director de Administración y Finanzas, don Marco Bucarey, pero también le quiere pedir las disculpas por lo que se ha generado en el Concejo Municipal sin tener usted parte de este momento o episodio que ha vivido por parte de un concejal de esta sala. **Conc. San Martín** interrumpe....cállese la boca hombre, déjese de victimizarse, córtela si ya todo Cabrero sabe quién es...qué se cree. **Sr. Pdte.** agradece la aprobación unánime de este punto. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal, por cierre de ejercicio presupuestario año 2023, tal como fue presentada por el director de Administración y Finanzas.** (Acuerdo N°442 del 29.12.2023).-

Nota: Secretario Municipal(S) informa que le escribe directora del departamento de Salud para solicitar modificar el orden de la tabla, para dejar el punto N°2 en el punto N°6 y adelantar todos los otros puntos y pasar al punto N°3 con la Modificación N°5 del presupuesto de Educación. **Conc. Rodríguez** sugiere que se adelante el punto N°6 para que esta vez sí les puedan entregar el informe junto con este punto, ambos se puedan adelantar. **Sr. Pdte.** manifiesta, perfecto, súper bien, entonces el punto N°2 queda como punto N°6 y el punto N°6 queda como punto N°2, agradecer también ese acuerdo que permite que nuestra directora tenga un poquito más de espacio para poder llegar al Concejo Municipal.

6. Entrega de Informe Final N°749, de 2023 de Contraloría Regional sobre Investigación realizada al Departamento de Administración de Salud Municipal de Cabrero.

Sr. Pdte. solicita que se haga entrega del Informe Final N°749, de 2023 de Contraloría Regional del Biobío, para cumplir con la instrucción del ente fiscalizador, a continuación cede la palabra a Abogada Javiera Cabeza Padilla. **Abogada Cabeza** indica que no está la directora del departamento de Salud, así es que va hacer la aclaración del informe final, se realizó una auditoría al departamento de Salud, en específico a la Unidad de Recursos Humanos, esto fue una auditoría que está programada por la Contraloría, es decir, es parte de lo que programan para el año, el preinforme ya fue respondido y ahora viene el informe final con las respuestas que emitimos y con los plazos finales que dan para corregir las observaciones, la idea es que la otra semana o próximamente puedan hacer una comisión para poder analizar este informe, así es que cualquier duda queda atenta a las consultas.

3. Modificación N°5 al Presupuesto EDUCACIÓN por cierre de ejercicio presupuestario año 2023, para su aprobación.

Sr. Pdte. indica que este presupuesto va muy enlazado también con el municipio, por lo tanto es importante que el director de Administración y Finanzas Municipal les pueda acompañar, por cualquier duda que pueda haber pueda intervenir, que pida la palabra sin ningún inconveniente, a continuación cede la palabra a director del Departamento de Educación, Carlos Rozas Salazar, para que exponga la Modificación N°5 al Presupuesto de Educación Municipal, por cierre de ejercicio presupuestario año 2023, que a continuación se detalla:

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
05-03-003-002-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD - SUBVENCION PARA LA EDUCACION ESPECIAL	245.566	
05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	9.104	
05-03-009-999-000	OTROS	46.922	
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		629.277
08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	11.537	
08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO		110.540
08-99-999-000-000	OTROS	59.880	
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	3.058	
TOTAL INGRESOS M\$		376.067	739.817
AJUSTE DE INGRESOS TOTAL		363.750	

GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	116.951	

21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º TRANSITORIO, LEY Nº 19.070		14
21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL		73.054
21-01-001-049-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA		2.139
21-01-001-049-002	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD TECNICO - PEDAGOGICA		1.088
21-01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL		79.837
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES		167.710
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA		16.000
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO		25.000
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART. 47, LEY Nº 19.070		11.000
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL		85.000
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS		2.023
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD		21.000
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		40.000
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE		400.000
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA		130.000
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13, LEY 19.715		78
21-02-001-047-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO - PEDAGOGICA		1.685
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES		18.000
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO		112.091
21-03-004-001-000	SUELDOS		101.668
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES		44.000
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS		57.188
TOTAL EGRESOS M\$			596.960
AJUSTE DE EGRESOS TOTAL			363.750

Director DAEM indica que efectivamente van a presentar la Modificación N°5 y para este efecto lo va a explicar y les va a apoyar don Marco Bucarey, director de Administración y Finanzas Municipal, pretendían venir con la Jefa(S) de Finanzas del departamento de Educación, pero lamentablemente durante la mañana se sintió mal de salud y tuvo que acudir al médico a mediodía, por lo tanto don Marco Bucarey les va a colaborar, sin embargo, antes quisiera si se lo permite Sr. Pdte. hacer lectura de un breve informe que tiene relación también con el tema presupuestario por supuesto, respecto de la situación que se presentó el día de ayer acá en el concejo, da lectura textual "... informe departamento de Educación, junto con saludar cordialmente, por este acto se viene a aclarar el punto tratado en Sesión Extraordinaria N°49, del H. Concejo Municipal, de fecha 28 de diciembre del año en curso, en relación a los \$250.500.000.- transferidos desde la municipalidad de Cabrero al departamento de Educación, al respecto se puede señalar que, hechas las consultas a la unidad jurídica de la municipalidad, a raíz de la observación realizada por el H. Concejo Municipal, se ratifica que es factible la aplicación del mismo mecanismo legal de la aprobación tácita, utilizada en la aprobación de la Modificación N°3 del Presupuesto Municipal, esta vez, para ratificar y aprobar la modificación al presupuesto del departamento de Educación, incorporando los \$250.000.000.- atendiendo a que ambas fueron presentadas en un mismo acto, informar que el proceso ya se encuentra ejecutado, por medio del Decreto Alcaldicio Exento N°2.996, de fecha 28 de diciembre del presente año, agradeciendo la observación realizada, se despide atentamente Carlos Rozas..."

Sr. Pdte. da las gracias a director del departamento de Educación por esa importante aclaración, a continuación cede la palabra a director de Administración y Finanzas Municipal. **Director DAF** indica que mediante Ordinario N°621, de fecha 29 de diciembre de 2023, el director de Educación Municipal, Carlos Rozas Salazar, presenta la modificación de Ingresos y Gastos para generar el equilibrio presupuestario para el año 2023, dentro de las cuentas de ingreso se aumenta *Subvención de Escolaridad - Subvención para la Educación Especial* en \$245.566.000.-, *Anticipos de la Subvención de Escolaridad* en \$9.104.000.-, *Otros* en \$46.922.000.-, se disminuye la cuenta *De Otras Entidades Públicas* en \$629.277.000.-, se incrementa el Art. 4 *Ley N°19.345* y *Ley N°19.117 Art. Único* en \$11.537.000.-, se disminuye el Art. 12 *Ley N°18.196* y *Ley N°19.117 Art. Único* en \$110.540.000.-, se incrementa *Otros* en \$59.880.000.- y la cuenta *Ingresos por Percibir* se aumenta en \$3.058.000.- el total de ingresos que se aumenta son \$376.067.000.- y se disminuyen \$739.817.000.-, generando un ajuste a los Ingresos de \$363.750.000.-, esto es porque los ingresos no fueron percibidos por parte del departamento de Educación de acuerdo a la proyección que tenían de ingresos, para generar el equilibrio presupuestario en las cuentas de Gastos se aumenta *Sueldo Base* en \$116.951.000.-, *Asignación de Zona, Decreto N°450, de 1974, Ley N°19.354* en \$1.019.000.-, *Complemento de Zona* en \$16.611.000.-, *Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N°19.598* en \$639.000.-, *Bonificación Proporcional, Art. 8 Ley N°19.410* en \$339.000.-, *Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N°19.715* en \$1.341.000.-, *Otras Asignaciones Especiales* en \$29.195.000.-, se disminuye la *Bonificación Art. 3, Ley N°19.200* en \$3.000.000.-, se incrementa *Remuneración Adicional, Art. 3º Transitorio, Ley N°19.070* en \$14.000.-, se incrementa *Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional* en \$73.054.000.-, *Asignación por Responsabilidad Directiva* en \$2.139.000.-, se aumenta *Asignación por Responsabilidad Técnico - Pedagógica* en \$1.088.000.-, *Bonificación por Reconocimiento Profesional* en \$79.837.000.-, se disminuye *Otras Cotizaciones Previsionales* en \$167.710.000.-, *Bonificación Excelencia* en \$16.000.000.-, *Asignación Variable por Desempeño Colectivo* en \$25.000.000.-, *Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N°19.070* en \$11.000.000.-, *Asignación Variable por Desempeño Individual* en \$85.000.000.-, se incrementa *Trabajos Extraordinarios* en \$2.023.000.-, se disminuye *Aguinaldo de Navidad* en \$21.000.000.-, *Bono Extraordinario Anual* en \$40.000.000.-, *Sueldo Base* en \$400.000.000.-, *Complemento de Zona* en \$130.000.000.-, se incrementa *Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715* en \$78.000.000.- *Asignación de Responsabilidad Técnico – Pedagógica* en \$1.685.000.-, se disminuye *Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales* en \$18.000.000.-, se incrementa *Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo* en \$112.091.000.-, *Sueldos* en \$101.668.000.-, se rebajan *Remuneraciones Variables* en \$44.000.000.- y se incrementa *Aguinaldos y Bonos* en \$57.188.000.-, se genera un aumento por \$596.960.000.- y se rebajan \$960.710.000.-, generando un ajuste en la cuenta de Egresos de \$363.750.000.-, para generar el equilibrio en el ajuste y cierre contable.

generar las diferencias que existen entre las cuentas presupuestarias que estaban con déficit y las cuentas obviamente que no se ocuparon en la ejecución presupuestaria y se tienen que rebajar, lo que es el bono sala cuna, vuelve a insistir, está en un subtítulo 22 no en el 21 por eso que no aparece acá como corrección y si se generó el pago director del departamento de Educación tendría que ayudarlo ahí. **Director DAEM** indica que en diciembre se generó el pago. **Sr. Pdte.** manifiesta que sí se generó el pago, había un compromiso en realidad, explicó que esta situación se vivió por un tema administrativo netamente, son dineros municipales, eso deben dejarlo muy claro, ahí se hizo un esfuerzo municipal por eso que también se generó un compromiso desde el propio municipio con nuestras funcionarias y se va a pagar retroactivo que es algo sin duda importante y además cumpliendo con lo que la Ley establece. **Conc. Pellón** consulta si debiera venir dentro del documento también la deuda flotante, el documento no hace alusión al tema. **Director DAF** responde que no, porque la deuda flotante se evalúa en el presupuesto inicial 2024, cuando se desarrolle la determinación del Saldo Inicial de Caja ahí se va a ver si es necesario incrementar deuda flotante o no, ejemplo, el presupuesto del departamento de Educación Municipal determinó que la deuda flotante era de \$80.000.000.-, pero dada la cantidad de facturas que ingresaron durante los últimos días llegó a \$180.000.000.-, por tanto en la distribución de Saldo Inicial de Caja van a decir que hay mayores ingresos, se hace distribución de gastos y deuda flotante por \$100.000.000.- para generar todo lo que estaba en deuda, pero eso pasa en la primera modificación del año 2024. **Conc. Esparza** señala que no escuchó respecto al tema del bono sala cuna, consulta se pagó?. **Director DAEM** responde que sí, se pagó ahora en el sueldo de diciembre, el día 22 de diciembre. **Conc. Esparza** consulta, retroactivo?. **Director DAEM** responde que sí.

Conc. San Martín manifiesta que quiere también saber respecto al bono que se le ha ofrecido a los funcionarios, quienes lo han llamado innumerables veces respecto a ese compromiso que durante ya bastantes meses se les ha ofrecido. **Director DAF** indica que es lo mismo que se estaba explicando recientemente. **Conc. San Martín** manifiesta que no, el bono de educación, de la gente que trabaja en educación que fue aprobado por el concejo y que le preguntan cuándo llega. **Director DAF** manifiesta que ese corresponde al bono de octubre y ese fue pagado oportunamente.

Conc. Rodríguez consulta respecto a esta última modificación que están realizando por Educación, dentro de los saldos que hoy les están mostrando en este presupuesto, dónde se ve reflejado el déficit de Educación. **Director DAF** responde que lo que pasa que hay una baja en los ingresos del presupuesto de Educación, se está haciendo una rebaja de \$363.750.000.-, hay compromisos que no se lograron desarrollar durante el año, entonces eso qué es lo que produce, que no hubo un gasto presupuestariamente lo que se va a ver reflejado cuando se determine el Saldo Inicial de Caja, ahora la otra situación que ocurre, que también hay que separar, que uno es el tema presupuestario y otro es el tema de capacidad de liquidez por parte del DAEM, entonces qué es lo que está ocurriendo en este momento presupuestariamente, por ejemplo usted ve, se está rebajando la cuenta de remuneraciones en el 21.02, pero eso qué los hace pensar, *bueno no hay entonces un problema financiero*, pero sí lo hay porque resulta que se infló el presupuesto en esos montos, por eso que se está rebajando esa cuenta y por eso ahora presupuestariamente, porque esto es presupuesto no es liquidez bancaria, presupuestariamente se ajustó a la realidad actual del presupuesto, una vez generados todos los ingresos y todos los gastos que a la fecha se pueden pagar, hay que recordar y a ellos también les pasa como municipalidad, ingresan facturas que corresponden a servicios de octubre, noviembre y diciembre que ingresan en el mes de enero porque no han logrado resolver situaciones de sus estados de pago o que existe alguna documentación retrasada que impide que el pago se desarrolle oportunamente y en estos meses pasa que queda como deuda de arrastre o como parte de la deuda del próximo año. **Conc. Rodríguez** manifiesta, o sea usted me dice que la deuda flotante en Educación podría llegar cercana a los 2 mil millones de pesos. **Director DAF** responde que no, no cree que la deuda llegue a los 2 mil millones de pesos. **Conc. Rodríguez** consulta a cuánto cree usted que podría llegar. **Director DAF** responde que no se atrevería a decirle el monto en este momento, vuelve a insistir, uno es la proyección presupuestaria, lo que se estima que se va a percibir durante el año y lo otro es lo que realmente llega por conceptos económicos, lo va a situar desde el ámbito familiar o personal, cuando tienen una renta variable, por ejemplo un comerciante no tiene una renta todos los meses de \$500.000.-, muchas veces tiene una renta de \$500.000.-, puede que al mes siguiente reciba \$400.000.- y si están malas las ventas a lo mejor no percibe nada, pero qué es lo que dijo, que durante el año iba a recibir \$10.000.000.-, pero le fue mal en el negocio y recibió \$8.000.000.-, entonces por tanto ahí recién uno empieza a visualizar cuál es la diferencia que está ocurriendo entre lo que se presupuesta que va a llegar y lo que realmente está llegando al bolsillo. **Conc. Rodríguez** manifiesta que entiende, están en diciembre y están haciendo los últimos ajustes del presupuesto, comprende que a principios en el mes de enero el presupuesto pueda tener sus variaciones, hoy están haciendo la última modificación presupuestaria a Educación, donde se ajusta para que esto cuadre y esto le está diciendo que hay un total de egresos e ingresos para ajustar las cuentas de \$596.360.000.- eso le está diciendo, pero no se les muestra cuál va a ser el Saldo Final de Caja y tampoco le están diciendo cuánto es la deuda flotante, cree que es información importante que el Concejo Municipal debería manejar y que debieran hacerles entrega porque durante todo el año se habló de déficit. **Director DAF** vuelve a insistir, el tema del Saldo Inicial de Caja ese se determina como la primera modificación del año siguiente, en este momento no hubo Saldo Final de Caja porque no hubo mayor ingreso, no se percibió más por eso se está haciendo una rebaja en \$363.750.000.-, el presupuesto si fuera de 15.363.000.000.- proyectados, el presupuesto real reflejado, después que lo van a ver en el trimestral, va a ser de 15 mil millones cerrados, a modo de ejemplo, por eso se está rebajando en 300 millones de pesos los ingresos. **Conc. Rodríguez** manifiesta que quiere pronunciarse también respecto a la situación que ocurrió el día de ayer en el Concejo Municipal con la modificación presupuestaria que se les presentó, que tiene relación con los \$250.000.000.- que se le pidió al Concejo Municipal poder traspasar desde la municipalidad a Educación, en el mes de marzo se votó la primera modificación, la cual fue rechazada, posteriormente el mismo mes de marzo el Concejo Municipal no asistió a la sesión por tener una reunión importante con el Contralor Regional y en esa convocatoria se decidió después de haberse cumplido un plazo determinado por la Ley aprobar tácitamente solamente una modificación que fue la Modificación Municipal, pasó mucho tiempo, hubieron muchas

materia y recién ahora en el mes de diciembre se dieron cuenta que sí podían aprobar tácitamente también lo que ya habían aprobado en el mes de abril, entonces le pide al alcalde que para el próximo año las cosas se puedan hacer bien porque los únicos perjudicados son los hijos de esta comuna que se educan en los establecimientos municipales y que se han visto gravemente afectados por una mala administración municipal.

Conc. San Martín manifiesta que tiene *al ladito* a concejal *Carlitos* Bustamante, ayer les dijo que en comisión el director del DAEM había dicho que el alcalde no le quería asignar más recursos, *¿eso es verdad querido concejal?* porque si es así es grave y sería bueno transparentarlo. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín que lamenta que ocupe su tiempo para tratar....

Conc. San Martín interrumpe....es transparentar, el concejal lo dijo, él vio el concejo después y dice que había un audio de una comisión de Educación, donde el director se queja que usted no le quiere aprobar los recursos para Educación, *¿concejal es verdad?* **Sr. Pdte.** manifiesta que una vez más le va a pedir a concejal San Martín que mida sus impulsos porque no se le ha dado la palabra y el reglamento interno establece claramente que el concejal para poder referirse al Concejo Municipal tiene que pedir la palabra, no niega ninguna palabra. **Conc. San Martín** interrumpe....que responda Carlitos Bustamante él dijo eso ayer. **Sr. Pdte.** ese es un punto que no está dentro de la tabla, por lo tanto no da lugar que lo puedan tocar. **Conc. San Martín** interrumpe....es en base a la Educación. **Sr. Pdte.** lamenta que sigan con este espectáculo, a continuación cede la palabra a director del departamento de Educación. **Director DAEM** recuerda que concejal Bustamante señaló eso ayer y finalizado el concejo conversaron del tema, que efectivamente lo que él señaló y que lo señaló muchas veces y que no es un secreto para nadie y que Sr. Alcalde también lo sabe, que inicialmente se habían sentado a dialogar con la directora SECPLAN con la intención de poder llegar a \$700.000.000.- y que efectivamente se les dijo que de acuerdo a la realidad del presupuesto que estaba manejando nuestra directora se podía comprometer con \$400.000.000.- y que iban a pasar a ser prioridad en caso que ingresaran nuevos recursos al municipio para que pudiesen llegar a esa suma, eso fue lo que él señaló, y efectivamente gracias a Dios ahora en la cuarta modificación se les pudo incorporar \$300.000.000.- más adicionales a lo que vinieron a solicitar y esos \$300.000.000.- complementan los \$400.000.000.- y llegaron a la cifra que inicialmente esperaban. **Conc. Bustamante** agradece a director del departamento de Educación que aclare lo que sucedió en esa comisión, donde comenta que junto a su equipo solicitó una cifra cercana a los \$700.000.000.- y no se pudo, le ofrecieron \$400.000.000.- traspasar y estaba la mayoría de los concejales, y él dice de un audio porque cada vez que hace una comisión la graba porque la mente es frágil y no le llegan actas de comisión, cree que del mes de agosto, julio, así es que son comisiones que todavía no pasan aquí al concejo y las guarda en su teléfono como audio, eso es, *nosotros en ese momento también les ofrecimos* las voluntades, por eso se molestó tanto ayer, que no le dieron la palabra, porque la voluntad política sí está de parte de todos los concejales, ofrecieron trabajar con números azules en Educación para el año 2024 y le dijeron al director del departamento de Educación que él solicitara lo que necesita para trabajar con números azules el año 2024 y en marzo no estén con problemas, esperan que el 2024 sea un año con un buen comienzo en lo educacional, que se cumplan los compromisos, los tiempos establecidos y puedan seguir avanzando en la educación realmente y no sean solamente promesas, pero la voluntad de los concejales estaba en traspasar lo que el director de Educación necesitara para trabajar con números azules, ya sea dinero para los establecimientos, pagos para los funcionarios, los bonos que se les adeudaban también, o sea trabajar un 2024 sin problemas, las voluntades están, no sabe cuál será el motivo por qué ahora dicen que no se puede pasar \$700.000.000.- ni \$1.000.000.000.-, si la otra vez decían que a Salud le traspasaron \$1.000.000.000.- sin problema y ahora le podían traspasar \$1.000.000.000 más a Educación, y ahora no se puede, entonces esas son cosas que quedan en el aire y nunca se transparentan. **Sr. Pdte.** manifiesta que antes de darle la palabra a director de Administración y Finanzas Municipal y poder avanzar, ustedes sacan un tema que lamentablemente no está en la tabla, pero lo tocan, por respeto él otorga también la palabra, lo que sí les quiere decir que a la fecha han pasado más de \$1.000.000.000.- al departamento de Educación, o sea más de \$1.000.000.000.- ahora si hay una comparación con Salud, cuando asumieron el año 2012 y esto lo dice con mucho orgullo mirando hacia atrás todo lo que han hecho en materia de salud, recibieron un presupuesto de ingreso al departamento de Salud de \$200.000.000.-, hoy día están traspasando al departamento de Salud casi \$1.300.000.000.-, no tiene la cifra, pero son más de \$1.000.000.000.-, eso es en 10 años, entonces no pueden pretender que en dos meses, tres meses puedan pasar toda esa cantidad de dinero, porque lo que deben hacer es ver qué dejan de hacer, y ya a la fecha han pasado más de \$1.000.000.000.-, o sea han dejado hacer varios compromisos que la comunidad también les ha solicitado y aún así han llevado equilibrada la comuna y deben seguir inyectando recursos al departamento de Educación, el próximo año ya tienen un saldo inicial de \$415.000.000.-, \$450.000.000.-, o \$430.000.000.-, no recuerda, pero son más de \$400.000.000.- que se van a inyectar al departamento de Educación y los primeros ingresos que lleguen van a seguir inyectando más recursos, hace un mes atrás pasaron \$515.000.000.-, al departamento de Educación, por qué pasaron \$515.000.000.-, porque tuvieron mayores ingresos, por lo tanto el próximo año en el primer semestre van a tener mayores ingresos y van a poder traspasar más dinero, lo que pasa que con los \$450.000.000.- que están traspasando para el 2024 van a permitir los primeros meses avanzar sin dificultad y los que vengan van a seguir inyectando recursos, están súper comprometidos con la educación y con todo lo que están haciendo y obviamente van a sacar la educación adelante porque ven un director, un equipo y en realidad la familia de Educación comprometida con lo que están haciendo, así es que quiere aprovechar esta instancia de invitar a los padres y apoderados que sigan confiando en la educación pública, están trabajando codo a codo con todos para poder cumplir con los compromisos, ahora lo ha dicho y lo repite, podrá faltar a lo mejor una pintura, sí, pero lo que nunca va a faltar es la calidad de la educación, nunca, eso es prioridad el mandato de este alcalde al director y a todos los directores y equipos directivos, que la calidad en la educación sea el objetivo para que los estudiantes siempre puedan aprender cada día más, porque la mejor herencia que pueden dejar es la educación y eso todos los que trabajan en el sistema público en la comuna de Cabrero lo tienen muy claro, a continuación sigue ofreciendo la palabra para avanzar, les pide por favor que se enfoquen en el punto de la tabla. **Conc. Pellón** indica que respecto al documento que levó al principio el director del departamento de Educación, no refiere el punto, pero cree que está dentro

queda el último punto de Patente, entonces él ha sido súper respetuoso. **Conc. Bustamante** manifiesta...pero si usted no me interrumpe ya hubiese terminado. **Sr. Pdte.** le pide que lo respete, hay facultades del presidente de poner orden, les pide que lean el reglamento interno y lo que dice la Ley. **Conc. Bustamante** interrumpe....pero si usted no sabe lo que voy a decir por qué me interrumpe. **Sr. Pdte.** pide a concejal Bustamante que se pueda referir al punto de la tabla. **Conc. Bustamante** agradece que se traspasen \$500.000.000.-, pero de qué sirven esos \$500.000.000.- si solamente ustedes siguen contratando personal en los colegios, se siguen aumentando los sueldos en los funcionarios de Educación, finalmente no llega nada a los alumnos, a los estudiantes, por eso no alcanza la plata porque todo el dinero que llega, primero llega a los funcionarios, a los favores políticos, por eso no alcanza la plata, los números no se equivocan. **Sr. Pdte.** lamenta que ocupe su tiempo en hablar desde su herida que él desconoce cuál es, porque que le hable de favores políticos, lleva 11 años. **Conc. Bustamante** interrumpe...vea los números, él ve los números. **Sr. Pdte.** fíjese que cuando usted habla de favores políticos en ningún momento él se altera ni le responde porque es su espacio para hablar, pero cuando él habla de inmediato les molesta todo lo que dice, entonces les pide también que sean respetuosos al momento de ejercer el cargo. **Conc. Bustamante** interrumpe.....usted se va ya, no me interesa para nada, lo que usted haga no me importa nada, avance no más. **Sr. Pdte.** manifiesta a concejal Bustamante que no le está pidiendo que le interese o no, lo que le dice que habla de favores políticos. **Conc. Bustamante** interrumpe....usted está preocupado **Sr. Pdte.** de lo que hago, yo no de usted, yo voy, usted se va... **Sr. Pdte.** aclara que él no habla de nadie y ustedes hablan de mí, entonces quién está preocupado acá, lo que les dice que cuando hagan acusaciones tan graves y tan ofensivas hacia los funcionarios, porque concejal Bustamante no lo ataca a él, ataca a los funcionarios, porque está hablando de favores políticos, está hablando de funcionarios que ingresan por favores políticos. **Conc. Bustamante** interrumpe.....estoy hablando de números, no estoy individualizando a ninguna persona. **Sr. Pdte.** entonces si son autoridades podría traer un listado para saber quiénes son las personas contratadas para los favores políticos, entonces si él hace un resumen de lo que concejal dice, claramente lo que está pidiendo es que hayan despidos en el departamento de Educación y en todos los establecimientos, eso es lo que ha establecido siempre, y *lamento que usted como concejal y presidente de la Comisión de Educación* esté pidiendo despidos de funcionarios que realizan una labor importante en el departamento de Educación. **Conc. Bustamante** responde, claro que sí y se lo dice y no tiene miedo a decirlo, si la plata no llega a los alumnos hay que despedir, si usted tiene gente que no sirve **Sr. Pdte.** y toda la comunidad se da cuenta que tiene gente que no sirve y los números no se equivocan, si *usted me dice que se tiene que despedir*, sí se tiene que despedir gente, la gente que no sirve se tiene que ir, a los que le pagan millones para que le aplaudan esos se tienen que ir y no tiene problema en decirlo, si alguien se enoja no importa es el pensamiento que tiene y las cifras no se equivocan por eso el dinero no llega a los alumnos, por eso el dinero no llega a los establecimientos, esos es. **Sr. Pdte.** cede la palabra a director del departamento de Educación. **Director DAEM** manifiesta que la intención de él y del director del departamento de Administración y Finanzas es poder avanzar, pero quisiera señalar que de parte de los directores con los que él dialoga o ha dialogado durante este tiempo no le han manifestado que tengan un exceso de personal o les sobre gente, por supuesto como en todo trabajo hay funcionarios que se desempeñan mejor que otros y generalmente son situaciones muy puntuales, no es un porcentaje amplio de funcionarios, como en toda empresa, en el mundo privado y en el mundo público hay funcionarios más eficientes que otros, pero no es una situación que los directores se la hayan planteado a él por lo menos como un problema y cree que eso es así y si se observa de otra manera no sabe en realidad de dónde sale esa información, bueno, todos tienen derecho a mirar las cosas con distinto prisma, pero esa es su versión del diálogo con los directores de los establecimientos. **Sr. Pdte.** da las gracias a director del departamento de Educación, solo enviarle un abrazo a todos los funcionarios del departamento de Educación y quienes trabajan en todos los establecimientos municipales de la comuna de Cabrero, van a continuar, siente que este tema ya está agotado, si hay alguna consulta respecto al punto ofrece la palabra, les pide por favor que puedan avanzar. **Conc. Rodríguez** consulta si dentro de esta modificación que les presentan hay ingresos por licencias médicas. **Director DAF** responde que no hay, se hizo la proyección de las licencias, vuelve a insistir, que estas modificaciones son modificaciones correctivas de acuerdo a lo que está ingresado al día de hoy, se toman todos los ingresos de tesorería se ingresan al sistema contable, el sistema contable arroja todo lo que está indicado como mayores ingresos y eso es lo que hicieron con el director, hicieron todas las acciones correctivas para que el presupuesto quedara en equilibrio para poder hacer un cierre como corresponde, eso no quita que se sigan haciendo acciones para el próximo año que las licencias de este año y las de años anteriores se incorporen en el presupuesto 2024. **Conc. Rodríguez** manifiesta que la pregunta la hace porque se incorporaron \$250.000.000.- que eran necesarios para Educación, pero sin embargo, hoy con recursos municipales se están pagando licencias médicas por más de \$800.000.000.- al año y que salen recursos de la municipalidad de Cabrero al departamento de Educación, y entre ellos hay personas y está hablando solamente de aquellas personas que tienen más de 6 meses con licencia médica, esto quiere decir que el alcalde tiene la atribución de declarar aquellas personas que llevan más de 6 meses con licencia médica como personas no compatibles con el cargo que tienen asignado y eso usted no lo ha hecho y eso hoy les está significando una deuda, un costo al municipio por más de \$800.000.000.- del Presupuesto de Educación y es peor aún, si gusta le puede nombrar algunas personas que están acá, pero no lo va a hacer, solamente le va a decir al alcalde que dentro de esta lista está la hija de un alcalde de la región, entonces le pide que por favor preste atención, hoy se está derrochando mucho dinero. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez, pero no está en el punto de la tabla. **Conc. Rodríguez** manifiesta que hoy día podrían haber tenido incorporado acá más de \$800.000.000.- que se podrían recuperar en licencias médicas y esos \$800.000.000.- que se están gastando anualmente por estar pagando licencias de aquellas personas que **Sr. Pdte.** debería por el solo hecho de la Ley declararlas no compatibles con el cargo y esto es con licencias médicas durante 6 meses sea continuo o no dentro de un periodo de 2 años. **Sr. Pdte.** lamenta que traten de desviar el punto de la tabla porque al final no hizo ninguna consulta constructiva a su voto. **Conc. Rodríguez** interrumpe a **Sr. Pdte.** señalando, que debería estar aquí incorporado. **Sr. Pdte.** manifiesta, bueno eso es lo que ocurre cuando el presidente habla, van a pasar a

que hoy día, *usted siendo alcalde*, esté transgrediendo el tema de la educación, que era Levi Ramírez, que era aquí, que era allá, usted como hijo de una gran profesora a quien le da todo su respeto, la Sra. Yita Quevedo, a quien quiere mucho, lamenta este patético show, y para terminar lamenta que el director del DAEM persona que es hijo del concejal que lo acompañó a Egipto no sea capaz de dar una explicación al concejo. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín que argumente su voto, que falta de respeto que hable de las personas que no están. **Conc. San Martín** interrumpe....no es falta de respeto, transparente, Sr. Alcalde. **Sr. Pdte.** pide a concejal San Martín que vote en el momento, *¿no va a votar concejal?*, lamenta que ocupe su espacio para hablar desde la herida. **Conc. San Martín** interrumpe....ya estamos aburridos de someternos a lo que usted dice. **Sr. Pdte.**pero está involucrando terceras personas y cree que deben referirse a las personas que están acá, le pide por favor que vote. **Conc. San Martín** dice a Sr. Pdte. que está involucrando un ex concejal que hoy día es una persona que no ha transparentado su viaje a Egipto por los tulipanes, *¿estoy faltando la verdad?* **Sr. Pdte.** pide a concejal que argumente su voto. **Conc. San Martín** manifiesta que la verdad, aprueba, por la gente y espera que nunca más falte confort, que nunca más falte cloro en un baño, que nunca más un asistente de la educación tenga que llevar de sus recursos para poder limpiar el establecimiento, nunca más, aprueba. **Sr. Pdte.** lamenta que sus dichos no tengan relación a su realidad y a su actuar como concejal, porque le recuerda que el último presupuesto lo rechazó, no lo aprobó. **Conc. San Martín** interrumpe....no es preocupante ver que la comuna sea incapaz de darle las condiciones básicas a los alumnos, por Dios alcalde... en qué mundo vive, en el de bilz y pap, por Dios. **Sr. Pdte.** cede la palabra a concejal Rodríguez para continuar con la votación. **Conc. Rodríguez** señala que en relación a los antecedentes que les han entregado dentro de esta documentación su voto es, de apruebo. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** manifiesta que se abstiene, porque le quedan algunas dudas y no realizó ninguna consulta porque no está la encargada de finanzas del departamento de Educación, que era la persona indicada para aclararle las dudas que tiene. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario, con 6 votos a favor de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola, Luis San Martín Sánchez, Mauricio Rodríguez Rivas, Cristian Pellón Sepúlveda y de Sr. Pdte. y 1 voto de abstención de concejal Michael Esparza Figueroa, la Modificación N°5 al Presupuesto de EDUCACIÓN por Cierre de Ejercicio Presupuestario Año 2023.** (Acuerdo N°443 del 29.12.2023).-

Sr. Pdte. agradece la presencia del director de Educación, le entrega todo su respaldo para que siga trabajando con mucha fuerza liderando este departamento de Educación, ha hecho un buen trabajo y lamenta que concejal San Martín se haya referido a una persona que hoy día no está en el Concejo Municipal, así es que un abrazo y a seguir con fuerza no más adelante con la educación de la comuna de Cabrero, van muy bien. **Conc. San Martín** interrumpe a Sr. Pdte....no lamente nada, hágase cargo por toda esa gente que le trabaja en Educación, hágase cargo, déjese de victimizarse.

4. Incorporación del Capítulo X: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SUS FUNCIONES, al REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA MUNICIPAL, para su aprobación.

Conc. Rodríguez solicita la palabra a Sr. Pdte. **Sr. Pdte.** cede la palabra a concejal Rodríguez. **Conc. Rodríguez** señala que en relación al tiempo, porque usted ayer nos señaló que las sesiones extraordinarias deben cumplir un tiempo. **Sr. Pdte.** consulta si hay dudas respecto a este punto. **Conc. Rodríguez** pide que se postergue para otra sesión porque tienen dos materias importantes que votar. **Sr. Pdte.** insiste en preguntar si hay dudas con este punto. **Conc. Rodríguez** responde que sí, tiene varias dudas porque no se hizo Comisión de Seguridad, por lo tanto cree que no están en condiciones de poder aprobarlo. **Director DAF** indica que se vio en la Comisión de Reglamento. **Conc. Rodríguez** señala que si la hicieron él no se enteró y no lo citaron tampoco. **Conc. Pellón** manifiesta que se vio en Comisión de Reglamento, cree que era un tema de seguridad. **Sr. Pdte.** consulta a concejal Pellón, si estuvo en la comisión. **Conc. Pellón** responde que sí, en la Comisión de Reglamento. **Director DAF** indica que es una materia que tiene que ver con el reglamento interno no con materia de seguridad pública. **Sr. Pdte.** manifiesta que de hecho dice, al reglamento de organización interna de la municipalidad. **Director DAF** manifiesta que lo que se pretende con ella, es incorporar en el acápite del reglamento interno la dirección de Seguridad, toda vez que existe el director de Seguridad Pública, no es un tema de seguridad, sino que es un tema administrativo de reglamento interno nada más. **Conc. Rodríguez** señala que a quién le corresponde fiscalizar y convocar a las comisiones de seguridad es a él. **Sr. Pdte.** indica que sí, pero hubo una comisión, eso es lo importante. **Conc. Rodríguez** señala que no sabe, no estuvo al tanto, ni tiene información respecto a esa comisión, recién hoy día se enteró. **Conc. Pellón** manifiesta que entiende que los concejales necesitan más información para poder votar. **Sr. Pdte.** consulta a director de Administración y Finanzas qué problema hay para que este punto de la tabla se postergue, hay un tema legal? **Director DAF** responde que es un tema administrativo, pero es importante. **Sr. Pdte.** consulta, pero es muy largo lo que tiene que exponer. **Director DAF** responde que no, porque solamente se está incorporando la estructura jerárquica dentro del reglamento interno del municipio la dirección de Seguridad Pública. **Sr. Pdte.** dice a director de Administración y Finanzas, *léalo rápido en un minuto, dos minutos explíquelo.* **Sres. Concejales** manifiestan que no van alcanzar. **Conc. Pellón** sugiere que lo dejen para el último. **Director DAF** aclara que esto no es un tema de Seguridad Pública es un tema de Reglamento Interno, donde se le están asignando las funciones a la directora dentro del reglamento, no es una materia de seguridad por eso que no se convocó a usted concejal Rodríguez como miembro de la Comisión de Seguridad Pública, tiene que ver con el reglamento interno de la municipalidad en cuanto a su funcionamiento administrativo, por eso que se está pasando para la votación y tuvieron una comisión, lamentablemente esta comisión la pidió a comienzos de diciembre por distintas circunstancias nunca pudo lograrla hasta ayer en la tarde, cuando estuvieron reunidos rápidamente y se explicó, es un tema netamente administrativo para incorporar la dirección de Seguridad Pública en el reglamento, donde establece las funciones de la directora y los funcionarios que trabajan con ella, no es otra cosa. **Conc. Rodríguez** manifiesta que siempre acostumbra a leer la carpeta y estudiarla, pero durante el día de ayer y antes de ayer los tiempos fueron acotados no hubo un plazo de 48 horas. entendiéndolo que es fin de año, por lo tanto poder haber hecho un estudio respecto a la modificación

que se le iban a otorgar a la directora, cree que eso sí es parte de la materia de la Comisión de Seguridad, poder conocer cuáles son esas nuevas funciones. **Director DAF** indica que no son nuevas funciones, son las funciones establecidas por Ley, lo que pasa que no están establecidas en el reglamento interno por eso están solicitando la incorporación. **Conc. Rodríguez** interrumpe a director de Administración y Finanzas diciendo, pero no estaban establecidas en el reglamento justamente. **Conc. San Martín** interrumpe, diciendo, que están en el tiempo. **Sr. Pdte.** manifiesta que finalmente están dialogando sin conocer el informe que director de Administración y Finanzas tiene que leer, entonces que le otorguen el espacio a director de Administración y Finanzas para que les explique en breve minutos, porque además es importante. **Conc. San Martín** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que ya están sobre el tiempo, son las cinco treinta y uno, qué culpa tenemos que usted haya llegado tarde. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Secretario Municipal(S). **Secretario Municipal(S)** manifiesta que solamente comentar que sí están en el tiempo, justamente en un concejo extraordinario no hay más tiempo para continuar. **Conc. San Martín** interrumpe a Secretario Municipal(S) diciendo, así es. **Secretario Municipal(S)** continúa diciendo, pero si está la voluntad del Concejo Municipal.... **Conc. San Martín** interrumpe a Secretario Municipal(S) diciendo, no, no está. **Secretario Municipal(S)** continúa diciendo, pero si está la voluntad del Concejo Municipal la ordenanza sí lo permite continuar y si hay voluntad de ustedes de continuar no hay problema en hacerlo. **Sr. Pdte.** manifiesta que cuando han existido temas importantes, donde ustedes.... **Conc. San Martín** interrumpe....cuando a ustedes les conviene cortan, restringen dietas, pero cuando el concejo dice un tema, *ustedes se hacen los locos, ¿concejales hay acuerdo para extender o se deja para otra sesión?* **Conc. Bustamante** manifiesta, Ministro de Fe apeguémonos al reglamento nomás. **Sr. Pdte.** cede la palabra a director de Administración y finanzas. **Conc. Rodríguez** interrumpe diciendo, que piensa lo mismo, que se deben apegar a reglamento nomás, porque ni siquiera le ha pedido la autorización al Concejo Municipal para poder continuar con esta sesión, sabe que disfruta cuando se generan estos desordenes y lo ve reírse, por lo tanto le pide que pueda cumplir con el reglamento. **Conc. San Martín** interrumpe....wasapea a sus secuaces. **Director DAF** da las gracias por escucharlo, él siempre lo ha respetado. **Conc. Rodríguez** interrumpe a director de Administración y Finanzas diciendo, no es nada contra usted director. **Director DAF** les pide si pueden hacer un concejo. **Conc. San Martín** interrumpe diciendo que están contra el tiempo, están pasados exactamente en tres minutos. **Director DAF** da las gracias a concejal San Martín por dejarlo hablar, pide un concejo extraordinario para el día de mañana, para que puedan tocar este tema. **Sr. Pdte.** manifiesta que está pidiendo un concejo extraordinario para mañana, ofrece la palabra si hay acuerdo para eso. **Conc. San Martín** manifiesta que no hay acuerdo, no estamos para su burla ni cuando los quiera utilizar, la otra semana será. **Sr. Pdte.** indica que lo que pide el director de Administración y Finanzas que haya una sesión extraordinaria mañana. **Conc. San Martín** interrumpe....oiga nos han llamado toda la semana a sesión extraordinaria, córtela. **Sr. Pdte.** o bien tocar el punto en este momento que es un punto muy breve, es cumplir con la Ley, eso es, no sabe si Abogada Javiera Cabeza a lo mejor les puede ayudar un poco con el tema legal. **Conc. Bustamante** pide por favor a Sr. Pdte. que se apeguen al reglamento interno del concejo. **Conc. San Martín** manifiesta que sí, ya basta, basta, tanto desorden que hay. **Secretario Municipal(S)** manifiesta que solamente estaba mencionando lo que el reglamento dice, el reglamento justamente dice que no hay más tiempo de espera, pero si hay acuerdo del concejo se puede. **Conc. Bustamante** interrumpe a Secretario Municipal(S) diciendo, apéguese al reglamento, no hay más tiempo de espera. **Conc. San Martín** interrumpe a Secretario Municipal(S) diciendo, no hay más tiempo de espera, ya basta de llamar en forma improvisada a sesiones extraordinarias, tienen todo el año, todo el mes. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo que el director de Administración y Finanzas establece que mañana exista una sesión extraordinaria. **Conc. San Martín** manifiesta que no, por qué, oiga es nuestro tiempo libre por Dios... **Sr. Pdte.** no sabe si concejal Hernández podría referirse a lo planteado por director de Administración y Finanzas. **Conc. San Martín** interrumpe diciendo, no hay acuerdo, por su parte no hay acuerdo, no sabe si concejales, pero no hay acuerdo, ya basta, los han llamado uno y otro día, porque no controlan. **Conc. Hernández** sugiere que lo vean en un próximo concejo que no sea dentro de este fin de semana porque cree que todos merecen estar con sus familias, lamentablemente vuelve a tener otro duelo dentro de su familia y mañana no está disponible. **Sr. Pdte.** consulta que no se toque este año cuál es el problema legal, no sabe si Abogada Javiera Cabeza les puede ayudar en eso. **Abogada Cabeza** responde que más que un problema legal es un tema administrativo, efectivamente necesitan incorporarlo al organigrama y al reglamento porque no está creada como dirección, existe en el hecho no jurídicamente los documentos, por eso era importante tocarlo, este tema se vio en una Comisión de Ordenanza y Reglamento no era necesario que se viera en la Comisión de Seguridad que preside concejal Rodríguez. **Conc. Rodríguez** pide disculpas a Abogada Cabeza, pero esa es una opinión arbitraria. **Conc. Hernández** manifiesta que si va a ver un reglamento interno tienen que ver el reglamento completo, de que se trata el reglamento interno. **Abogada Cabeza** manifiesta que es el reglamento que rige la municipalidad. **Conc. Hernández** dice a Abogada Javiera que sí, está totalmente de acuerdo que es el reglamento que rige. **Abogada Javiera** consulta, entonces ustedes como concejales no lo conocen? **Conc. Hernández** responde que no, a él nunca lo han citado a una comisión para ver esto. **Conc. Bustamante** *¿ustedes conocen el reglamento del Concejo Municipal?*, apeguémonos al reglamento del concejo. **Conc. Esparza** manifiesta, pero se refiere a lo que se va a incorporar ahora de seguridad. **Conc. Rodríguez** manifiesta que si hablan de conocer el reglamento la sesión ya cumplió su tiempo. **Conc. Bustamante** manifiesta que ya hubiese terminado y hubiese empezado a la hora. **Director DAF** manifiesta que si no se quiere tocar el tema lo lamenta mucho, da las gracias a Sr. Concejal por dejarlo hablar. **Conc. San Martín** interrumpe a director de Administración y Finanzas diciendo que así es, ya está terminada la sesión, y abogada basta de defender tanto al alcalde si la plata se la paga el municipio con la de todos los cabrerinos. **Abogada Cabeza** manifiesta.... *sabe qué concejal San Martín sus faltas de respeto no la voy a aguantar, gracias a Dios es mi último día en este lugar, porque por gente como usted no quiero seguir en esta comuna y qué bueno que me gané un concurso público en otra parte, porque a gente como usted concejal Luis San Martín....* **Conc. San Martín** interrumpe....*a ver qué?*, gente como yo?, por decirle la verdad. **Abogada Cabeza**....concejal San Martín, no se trata de decir la verdad. **Conc. San Martín** interrumpe...decir que usted defiendo lo indefendible. **Abogada Cabeza** usted se usa como

de diciembre y el concejal la negó reiteradamente. **Conc. Esparza** consulta quién la negó. **Director DAF** responde que concejal Bustamante la negó. **Conc. Bustamante** dice a director de Administración y Finanzas, yo no voy a trabajar cuando usted quiera, que lo tenga claro, no arranque.

5. Presentación de RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE 2024, de acuerdo a lo estipulado en artículo 65 letra O) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra al director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal. **Director DAF** indica que lo que se está solicitando al Concejo Municipal es la nómina de Renovaciones de Patentes de Alcoholes del Primer Semestre del 2024, se desarrolló una Comisión de Presupuesto y Finanzas, en la cual se revisaron cada una de las patentes rápidamente en algunos casos que no tenían observaciones, en aquellas que hubieron observaciones fueron corregidas de acuerdo a lo que se conversó en esa comisión, se dejaron todas las patentes que están revisadas y sin observaciones al comienzo del documento y en la penúltima página se dejaron las patentes que no presentaron documentación, por tanto no se renuevan, se hizo nuevamente el esfuerzo y de acuerdo a lo que se acordó en esa Comisión de Presupuesto y Finanzas volver a insistir con los contribuyentes que figuran que no presentaron documentación, se les volvió a llamar, se insistió con ellos, no presentaron los antecedentes y la última patente no presenta documentos porque el contribuyente solicita la eliminación de la patente, por tanto se renuevan 160 patentes correctamente sin observación, cuatro notificaciones se presentaron y no presentaron antecedentes para su renovación y una solicita la eliminación de su patente, por tanto lo que se solicita es el acuerdo para las 160 patentes para renovar y las 5 para eliminar y que también se informa en la planilla que se adjunta:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO	OBSERVACIÓN
40001	07957333-7	IGOR MARX OYARZUN AHDI	O'HIGGINS S/N CHARRUA	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40002	076467526-6	COMERCIAL BANCO VIEJO COMPAÑIA LIMITADA	GENERAL CRUZ 600 CABRERO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLES	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40003	011574396-1	GALAZ MORALES JUANA ELENA	CAMINO LOMAS DE ANGOL KM.0.5 CABRERO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40004	007400953-0	BASTIAS CORNELY RODRIGO ALEJANDRO	KM.480 PANAMERICNA SUR VARIANTE SALTO DEL LAJA	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40007	010548555-7	CESAR PEREZ ROJAS	AVDA.VIAL 281 CABRERO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40008	013928566-2	ANDREA NAVARRO MORALES	GENERAL CRUZ 697 CABRERO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40009	010867090-8	IVAN EDUARDO RUBILAR SANDAÑA	MEMBRILLAR 30-A CABRERO	DEPOSITO DE BEIDAS ALCOHOLES	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40010	009827833-8	SILVA ACUÑA ALFREDO	LOS ALMENDRALES 59 MONTE AGUILA VILLA LOS BOLDOS	MINIMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40012	012766561-3	NORMA INES CERDA AGUILERA	RIO CLARO 5 CABRERO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40013	005901199-5	MENDEZ GUTIERREZ JOSE	GENERAL CRUZ 294 CABRERO	BAR- CANTINA Y TABERNA	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40021	077415043-9	MINIMARKET COMERCIAL M Y R COMPAÑIA LTDA	ANIBAL PINTO 400 MONTE AGUILA	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40023	005099057-5	MUÑOZ MUÑOZ IRMA L.	LAS DELICIAS 80 CABRERO	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40026	016578543-6	MARIO ESTEBAN ROZAS MONTERO	RIO CLARO 246 CABRERO	EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRA DE FRUTAS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40027	005099057-5	MUÑOZ MUÑOZ IRMA L.	LAS DELICIAS S/N CABRERO	CANTINAS BARES Y TABERNAS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40029	009681830-0	CASTILLO CASTILLO SILVIA ROSA	CHARRUA S/N CHARRUA	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40031	011776837-6	LUZ OLAYA ACUÑA MUÑOZ	LOS COPIHUÉS 335 CABRERO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40032	004699629-1	YAÑEZ SAEZ GLADYS I.	MANUEL .PALACIOS 354 CABRERO	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40034	076660295-9	COMERCIAL JAMAICA SPA	ARTURO PRAT 393 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40035	008806552-2	ARANEDA SAAVEDRA MARIA	LOS COPIHUÉS, JARDINES DEL ALTO 14 CABRERO	EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRA DE FRUTAS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40039	003570967-3	PARADA PINELA OLGA	TUCAPEL 100 CABRERO	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40042	011147875-9	ARRIAGADA LOPEZ MARITZA	AVDA LAS FLORES 120 CABRERO	CANTINAS-BARES Y TABERNAS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40043	017217501-5	KAREN SOLEDAD IBACACHE GODOY	HIJUELA PUNTA DIAMANTE LOTE N°1 00 SALTO DEL LAJA	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40044	18.928.860-3	HUGO ANGEL ARANEDA MELLA	RIO CLARO 215 CABRERO	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	REVISADA SIN OBSERVACION
40046	017570465-5	ALEJANDRA FILOMENA DE LOS ANGELES SOTO FAUNDEZ	ZAÑARTU 140 CABRERO	HOTEL Y RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40047	017570465-5	ALEJANDRA FILOMENA DE LOS ANGELES SOTO FAUNDEZ	ZAÑARTU 140 CABRERO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40051	011580228-3	SEPULVEDA FLORES MONICA	LOS GUINDOS 277 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40054	013605178-4	JIMENA DEL C. FARIAS PINO	CHILLANCITO S/N	SUPERMERCADO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40057	006469183-K	RIVAS GODOY ROSA	ZAÑARTU 490 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40058	008947669-0	CESAR S. REYES URRIOA	GENERAL CRUZ 600 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40060	006415429-K	GOMEZ MEDINA DOMINGA	CAUPOLICAN 45 MONTE AGUILA	CANTINA -BARES Y TABERNAS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40062	18.928.860-3	HUGO ANGEL ARANEDA MELLA	RIO CLARO 215 CABRERO	CANTINA-BARES Y TABERNAS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40063	016263916-1	MARIA CAROLINA MORALES A.	PABLO NERUDA 162 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40065	008021642-4	RAUL ABDALA CASTILLO	CARLOS VIEL 95 MONTE AGUILA	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40069	005914953-9	ANDRADES MARTINEZ BLANCA	JOSE MARIA ECHEVERRIA 69 MONTE AGUILA	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	REVISADA SIN OBSERVACIONES- CAMBIO NOMBRE
40071	010690987-3	GARCIA RIVAS SERGIO	RIO CLARO 294-C CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40073	004080094-8	ESPARZA PRADENAS FLOR	JOSE MARIA ECHEVERRIA 80 MONTE AGUILA	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40075	006475755-5	MUÑOZ ORTEGA JOSE	DIAGONAL NORTE 74 MTE AGUILA	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40082	009443278-2	REBOLLEDO CUEVAS GLORIA	LOS OLMOS 33 MONTE AGUILA	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40083	004716511-3	BELTRAN BOBADILLA MARIA	JOSE MARIA ECHEVERRIA 145	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES

40096	009518113-9	RIQUELME MATUS DOMINGA DEL CARMEN	LAS PERLAS 670 CABRERO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40098	010814490-4	LILIANA ABDALA GUTIERREZ	AHUMADA 173 MONTE AGUILA	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40099	007322069-6	CABEZAS CIFUENTES AIDA	CHILLANCITO S/N CHILLANCITO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40100	004384923-9	TOLOZA TOLOZA RUPERTO	ZAÑARTU 445 MONTE AGUILA	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40101	011670410-2	KARIN PAOLA GOMEZ ARANCIBIA	KM.480 PANAMERICNA SUR 480 SALTO DEL LAJA	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40112	006475755-5	MUÑOZ ORTEGA JOSE	DIAGONAL NORTE 74 MTE AGUILA	ENVASADORA Y DISTRIBUIDORA DE VINOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40116	006601949-7	CASTILLO RIVERA ERNA	CHARRUA S/N CHARRUA	MINIMERCADOS Y FERRETERIA	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40118	015811243-4	GATICA QUINTEROS ESTRELLA L.	KM.480 PANAMERICNA SUR S/N SALTO DEL LAJA	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40119	009748760-K	NAVARRETE DELGADO FREDY	GENERAL CRUZ 496 CABRERO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40122	008606912-1	JUAN ELIAS BURGOS MUÑOZ	GALVARINO 160 MONTE AGUILA	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40124	005917118-6	SANDOVAL ESPARZA MARIA	AVDA.VIAL 555 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40126	076378680-3	SOCIEDAD HOSTERIA LAS MARIAS	KM.476- RUTA 5 SUR KM.476 SALTO DEL LAJA	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40127	013135796-6	MAURICIO ORLANDO VEGA CORTES	AVDA.LAS FLORES 21 VILLA ANDINOS 2	DEPOSITO Y DISTRIBUIDORA DE BEB.Y LICORES	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40129	012322515-5	JULIA I. MUÑOZ VALENZUELA	GENERAL CRUZ 130	RESTAURAT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40131	077282831-4	MORALES COMPAÑIA LIMITADA	PRINCIPAL S/N CHARRUA	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40133	012140289-0	PAOLA RIQUELME LARA	AVDA EL BOSQUE 40 VILLA ESPERANZA CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40135	007082805-7	BETANZO MELO GABRIEL	CAMINO A QUINEL S/N CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40139	006307356-3	FRANCISCO VALVERDE CIFUENTES	LOS ENCINOS SITIO C CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40142	004537646-K	CORNELY GRANDON HERTHA	KM.485 SALTO DEL LAJA	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40146	012804278-4	CAROLINA ORQUERA GODOY	AVDA.VIAL 283 CABRERO	RESTAURANT DIURNO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40147	010424440-8	MONTOYA PANNES JULIO G.	LA ALAMEDA 17 VILLA LOS BOLDOS - CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40148	008915771-4	HEREDIA MUÑOZ RAQUEL	MARTINEZ DE ROZAS S/698 CABRERO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40149	007322069-6	CABEZAS CIFUENTES AIDA	CHILLANCITO S/N CHILLANCITO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40150	076855980-5	SOC. DIST. DE ALIMENTOS FRIGORIFIGOS LA NEGRITA LTDA	RIO CLARO 120 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40154	012804278-4	CAROLINA ORQUERA GODOY	AVDA.VIAL 283 CABRERO	RESTAURANT NOCTURNO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40156	008382769-6	FAUNDEZ SANDOVAL VICTOR	ARTURO PRAT 362 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40159	010297476-k	MIRIAM MEDINA BILBAO	PASAJE 02 COLO COLO S/N CHARRUA	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40160	006415429-K	GOMEZ MEDINA DOMINGA	CAUPOLICAN 45 MONTE AGUILA	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40162	009553134-2	NOVOA ANRIQUEZ LUIS R.	LAS CAMELIAS 33 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40165	015195262-3	BLANCA R. OLATE ALVAREZ	SAN MARTIN 6 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40166	013799794-0	GUIDO A. REYES MENDOZA	LAS VIOLETAS 620 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40167	077015730-7	GERARDO MUÑOZ FLORES Y CIA. LTDA.	RIO CLARO 630 CABRERO	SUPERMERCADO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40169	008928586-0	CARRASCO LLEBUL GONZALO HECTOR	GUACOLDA 02 NUEVO AMANECEER MONTE AGUILA	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40170	013383911-9	ORELLANA MORA ANA LUISA	PASAJE Nº 02 -VILLA PRIMAVERA 10 MONTE AGUILA	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40176	009321954-6	ZUÑIGA QUIJON SERGIO	LOS OLMOS 38 MONTE AGUILA	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40181	077015730-7	GERARDO MUÑOZ FLORES Y CIA. LTDA.	RIO CLARO 630 CABRERO	BODEGA ELABAR. O DISTRIB.DE VINOS LICORES	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40185	004537646-K	CORNELY GRANDON HERTHA	KM.485 SALTO DEL LAJA	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40187	015811243-4	GATICA QUINTEROS ESTRELLA L.	EX RUTA 5 SUR KM. 480 S/N SALTO DEL LAJA	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40189	076725069-K	DISTRIBUIDORA LA PREVIA SPA	TUCAPEL Nº 207 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40199	009757233-K	ACUÑA PARADA YOLY LUZ	AVDA.LAS FLORES 85 VILLA ESPAÑA - CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40204	012978768-6	INGRID SEGUEL FIGUEROA	TUCAPEL 8 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40206	011147875-9	ARRIAGADA LOPEZ MARITZA	AVDA LAS FLORES 120 CABRERO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40208	004784955-1	PADILLA BOBADILLA,MARGARITA	ANIBAL PINTO 599 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40209	006181549-K	GONZALEZ ESPINOZA IDA DEL C.	ZAÑARTU 151 CABRERO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40210	006181549-K	GONZALEZ ESPINOZA IDA DEL C.	ZAÑARTU 151 MONTE AGUILA	CASA DE PENSION	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40211	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	GENERAL CRUZ 380 CABRERO	SUPERMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40213	004724226-6	GUTIERREZ ARANEDA HECTOR	ZAÑARTU 555 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40216	004214269-7	AMBIADO MELGAREJO OLGA	GENERAL CRUZ 164 CABRERO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40227	011959969-5	AVILA MENDOZA BELLAMIR A.	PASAJE 02 CASA 9 CABRERO IGNACIO CARRERA PINTO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40228	010700278-2	ROSA ACUÑA REYES	EL BOSQUE 06 VILLA ESPERANZA CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40229	009599067-3	CABEZAS ULLOA MARGARITA	TUCAPEL 367 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40232	007064232-8	ARIAS TORRES JORGE R.	DELFIN MUÑOZ 101 MTE AGUILA	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40233	006687834-1	MUÑOZ ZAPATA MAXIMO	ESMERALDA 218 CABRERO	SUPERMERCADO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40236	009851490-2	ECHEVERRIA ROSAS PATRICIO A.	CAMINO CABRERO-MONTE AGUILA. KM.1 CABRERO	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40239	015953480-4	ACUÑA CID TERESA JESÚS	ARTURO PRAT 515 MTE AGUILA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40241	016528598-0	FLOR ELOISA ARROYO SALAZAR	SAN MARTIN SITIO N°3 MANZANA D CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40242	076226550-8	SOC COMERCIAL JAYLU LTDA.	AHUMADA 191 MONTE AGUILA	SUPERMERCADO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40245	009752958-2	ROMERO ROA SERGIO OSVALDO	AVDA. EL BOSQUE 74 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40248	002295419-9	CASTILLO MOSQUEIRA JOVITO	DIEGO PORTALES 495 MTE AGUILA	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40249	008000000-6	ROZAS HORMAZABAL, ALEJANDRO	RIO CLARO 756 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40252	012978768-6	INGRID SEGUEL FIGUEROA	TUCAPEL 8 CABRERO	CASA DE PENSION	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40253	008454578-3	EUGENIA DEL CARMEN GOMEZ OLIVERA	SITIO 37 VILLA EL ESFUERZO	EXPENDIO DE CERVEZAS Y	REVISADA SIN OBSERVACIONES

40280	07957333-7	IGOR MARX OYARZUN AHDI	O'HIGGINS S/N CHARRUA	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40283	013135796-6	MAURICIO ORLANDO VEGA CORTES	AVDA.LAS FLORES 21 CABRERO POBL. JARDINES DEL ALTO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40284	012555706-6	MONTERO MATAMALA ROBERTO	LOS ENCINOS S/N CHILLANCITO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40286	010548555-7	CESAR PEREZ ROJAS	AVDA.VIAL 281 CABRERO	CANTINA BARES Y TABERNAS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40288	006500202-7	ARROYO DURAN YOLANDA	RIO CLARO 134 CABRERO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40292	009755526-5	CHAVARRIA ANDRADE JORGE ABEL	CAMINO RUTA 5 SUR KM 1.5 MONTE AGUILA	SALON DE BAILE O DISCOTEQUE	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40296	005150289-2	JOSE ISAIAS MONGES BERMEO	RIO CLARO 285 CABRERO	BAR -CANTINA	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40298	015195459-6	GUTIERREZ GUTIERREZ JUANA	RUTA 5 SUR KM.456 CABRERO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40306	009420546-8	AGUILERA GRANDON MONICA	PARCELA N° 40 EL PROGRESO	RESTAURANT CASA PENSION	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40309	076222530-1	SOC. ACUÑA HERMANOS LTDA.	GENERAL CRUZ 470 CABRERO	SUPERMERCADO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40312	009851490-2	ECHEVERRIA ROSAS PATRICIO A.	CAMINO CABRERO- MONTE AGUILA KM.1 CABRERO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40313	009044551-0	GUTIERREZ CID MAGDALENA	CAMINO A QUINEL 100 CABRERO	SUPERMERCADO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40314	006485544-1	ANALINA ARROYO LOPEZ	SAN MARTIN N° 12 CABRERO	FUENTE DE SODA RESTAURAN	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40315	009390955-0	PEREZ ACUÑA SONIA DEL C.	LOS AROMOS PARCELA 7 SALTO DEL LAJA	BODEGA ELAB. O DISTR. DE VINO LICORES O CERVEZA	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40316	013605178-4	JIMENA DEL C. FARIAS PINO	CHILLANCITO S/N CHILLANCITO	RESTAURANT DIURNO NOCTURNO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40317	076159507-5	SOTO - AGUILAR Y SALCEDO LTDA.	RIO CLARO 720 CABRERO	HOTEL	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40319	014030957-5	NORAMBUENA VINET JUANA	CAUPOLICAN 53 MONTE AGUILA	SUPERMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40320	011293308-5	GRACIELA CASTILLO CASTILLO	CHARRUA SUR S/N CHARRUA	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40321	010908056-K	RAMIRO SEBASTIAN BASTIAS CORNELY	PANAMERICANA SUR KM.480 SALTO DEL LAJA	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40328	015165289-1	DANILO FLORES FLORES	ANIBAL PINTO 447 CABRERO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40329	076247489-1	SOCIEDAD RIO LAJA LTDA.	HOSTERIA S/N SALTO DEL LAJA	FABRICA DE CERVEZAS EVENTOS Y BANQUETERIA	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40330	012804278-4	CAROLINA ORQUERA GODOY	AVDA.VIAL 283 CABRERO	SALONES DE MUSICA EN VIVO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40334	009751797-5	FLOR MARIA OPAZO RIOS	COLO COLO S/N CHARRUA	BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS LICORES O CERVEZA	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40335	076544735-6	COMERCIAL M Y A LTDA.	RIO CLARO 340 CABRERO	COMIDA RÁPIDA RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40336	076682959-7	COMERCIAL SARAH VALENTINA FIGUEROA NUÑEZ E.I.R.L.	RUTA Q-60, KM 3.5 CAMINO CABRERO-MONTE AGUILA	ACT. DISCOTECA CABARET SALAS DE BAILE Y SIM	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40337	076660295-9	COMERCIAL JAMAICA SPA	ARTURO PRAT N° 393 CABRERO	DEPOSITO Y DISTRIBUIDORA DE BEB.Y LICORES	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40348	076965806-8	SOC.YAQUELIN MELLA E HIJO PRODUC.EVENTOS Y SERV. ALIMEN LTDA	CAMINO LOMAS DE ANGOL KM 1.5 CABRERO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40349	076965806-8	SOC.YAQUELIN MELLA E HIJO PRODUC.EVENTOS Y SERV. ALIMEN LTDA	CAMINO LOMAS DE ANGOL KM 1.5 CABRERO	RESTAURANT NOCTURNO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40352	076725069-K	DISTRIBUIDORA LA PREVIA SPA	TUCAPEL N° 207 CABRERO	DEPOSITO Y DISTRIBUIDORA DE BEB.Y LICORES	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40355	076169668-8	SOC.MULTIESPACIOS HG LTDA	SECTOR EL PARRON LOTE C S/N	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40356	076169668-8	SOC.MULTIESPACIOS HG LTDA	SECTOR EL PARRON LOTE C S/N	SALONES DE BAILE DISCOTECA	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40357	076169668-8	SOCIEDAD MULTIESPACIOS HG LIMITADA	SECTOR EL PARRON LOTE C S/N MONTE AGUILA	SALONES DE MUSICA EN VIVO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40358	017289786-k	STEFANIA F. AMBIADO RIVERA	LAS PERLAS 301 CABRERO	QUINTA DE RECREO LETRA G-	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40359	012090266-0	JEANETTE ORIANA ZAPATA PEREZ	GALVARINO 303 MONTE AGUILA	BODEGA ELABORADORA O DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZA QUE EXPENDAN AL POR MAYOR	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40361	014030937-0	ROSA I. ORDENES SANDOVAL	AHUMADA 538 MONTE AGUILA	RESTAURANTE	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40362	009824713-0	BLANCA E.MORALES MONSALVE	ESMERALDA 641 CABRERO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40368	077121767-2	BAR RESTAURANTE MANGO'S LIMITADA	MEMBRILLAR 148 CABRERO	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40370	076965806-8	SOC.YAQUELIN MELLA E HIJO PRODUC.EVENTOS Y SERV. ALIMEN LTDA	CAMINO LOMAS DE ANGOL KM. 1.5 CABRERO	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40372	004537646-K	CORNELY GRANDON HERTHA	PANAMERICANA SUR KM. 480 SALTO DEL L. SALTO DEL LAJA	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40373	077035383-1	COMERCIAL CABRERO LIMITADA	GENERAL CRUZ 556 CABRERO	SUPERMERCADO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40375	076980548-6	COMERCIAL J & A SPA	AHUMADA 78 MONTE AGUILA	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40377	012768252-6	JOSE MANUEL JARA PULGAR	AHUMADA 624 MONTE AGUILA	SUPERMERCADO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40379	077271973-6	EL RESPLANDOR SPA	CRUCE CHARRUA KM. 6 CAMINO A YUNGAY KM 6 CABRERO	RESTAURANTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS C-1	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40380	076833720-9	ABARROTES ECONOMICOS LTDA	LAS VIOLETAS 887 CABRERO	SUPERMERCADO CON VENTA BEBIDAS ALCOHOLICAS P-1	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40382	076947927-9	SOC. INVERSIONES JN LIMITADA	ZAÑARTU 95 MONTE AGUILA	RESTAURANTE	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40383	076947927-9	SOC. INVERSIONES JN LIMITADA	ZAÑARTU 95 LOCAL 118 MTE AGUILA	RESTAURANTE	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40385	76.767.067-2	RESTAURANT JOSE MOLINA E.I.R.L	ANIBAL PINTO 598 -B CABRERO	RESTAURANT DIURNO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40386	76.767.067-2	RESTAURANT JOSE MOLINA E.I.R.L	ANIBAL PINTO 598 -B CABRERO	RESTAURANT NOCTURNO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40387	077651855-7	TURISMO RUCALHUE SPA	PARCELA 1 KM. 480 SALTO LAJA	SUPERMERCADO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40388	011898715-2	RUTH ASIRA DE LA BARRA PEÑA	RIO CLARO 185 LOCAL 12 CABRERO	SALONES DE TE O CAFETERIAS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40331	015195258-5	LUCIA A. CAMPOS CABEZAS	COLO COLO 724 MONTE AGUILA	SUPERMERCADO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40364	005900437-9	SEPULVEDA RUBILAR JUANA M.	ESMERALDA 499 CABRERO	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL	NO PRESENTA DOCUMENTOS
40367	010011613-8	BENAVENTE AGUILLON RUTH ANGEL	DELFIN NUÑOZ POBLACION CHILE NUEVO MONTE AGUILA	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	NO PRESENTA DOCUMENTOS
40369	015852634-4	CARLOS R. FIGUEROA MORA	AVDA.VIAL 48 - C CABRERO	SALON DE TE O CAFETERIA	NO PRESENTA DOCUMENTOS
40371	076944855-1	H Y F CAFETERIA LIMITADA	AHUMADA 263 MONTE AGUILA	SALONES DE TE O CAFETERIAS	NO PRESENTA DOCUMENTOS
40381	076947927-9	SOC. INVERSIONES JN LIMITADA	ZAÑARTU 95 MONTE AGUILA	SUPERMERCADO	NO PRESENTA DOCUMENTOS

que revisaron en comisión en ese momento. **Conc. Pellón** señala que faltaba documentación ayer. **Director DAF** manifiesta que había falta de información y esas se corrigieron, por eso no vienen con observación en el documento que se les entregó ahora últimamente, todas aquellas que venían con observación que faltaba algún documento, que el documento no correspondía o que estaba mal el nombre, porque algunos nombres estaban mal digitados, había una dirección mal digitada, todo eso se corrigió. **Conc. San Martín** manifiesta que solamente recordarle que están a 6 minutos del término de la sesión, así como en muchas oportunidades se han descontado dietas por llegar tarde, así como muchas veces han quedado sin puntos varios, espera que hoy día a las 17:30 horas se termine la sesión como dice el reglamento interno impuesto por la Ley. **Sr. Pdte.** pregunta a señores concejales si hay más consultas. **Conc. Esparza** consulta estos cuatro contribuyentes ustedes los llamaron o ellos avisaron que no iban a venir a dejar la documentación faltante. **Director DAF** responde que en algunos casos se llamó y en otros casos se fue presencialmente donde ellos. **Sr. Pdte.** no habiendo más consultas pasarán a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la RENOVACIÓN DE 160 PATENTES DE ALCOHOLES para el PRIMER SEMESTRE 2024 y la ELIMINACIÓN de 4 PATENTES DE ALCOHOLES, de acuerdo a lo estipulado en artículo 65 letra O) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas.** (Acuerdo N°444 del 29.12.2023).-

2. Modificación N°8 al Presupuesto SALUD por cierre de ejercicio presupuestario año 2023, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya, para que exponga la Modificación Presupuestaria N°8 al Presupuesto de Salud por cierre de ejercicio presupuestario año 2023, que a continuación se detalla:

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	1.313.017	
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	634.207	
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORPORADOS A SU GES		648.194
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	85.093	
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12º LEY N° 18.196	487.955	
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	338	
08-99-999-005-000	OTROS - BONOS	144.318	
08-99-999-009-000	REINTEGRO X ATRASO FUNC.	37.021	
08-99-999-011-000	REINTEGROS VARIOS	965	
08-99-999-014-000	OTROS INGRESOS POR MULTAS	9.758	
08-99-999-017-000	REINTEGRO LIC. MEDICAS FUNCIONARIOS	196	
TOTAL		2.712.868	648.194

GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	118	
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE		
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	2.064.674	
TOTAL		2.064.792	

Directora DAS indica que la verdad es que necesitan hacer la Octava Modificación del Presupuesto de Salud y que esto corresponde reconocer nuevos ingresos, mayores ingresos al departamento de Salud, también señalar que en realidad todas las transferencias que aparecen aquí fueron realizadas el día de hoy y por eso estaban haciendo el reconocimiento oficial y corresponde a \$2.712.868.000.- que están distribuidos de la manera que está en sus documentos \$1.313.000.000.- y fracción que corresponden a *Per Cápita*, \$634.207.000.- correspondiente a *Convenios*, tienen *Venta de Servicios* que corresponde a la *Farmacia Municipal* por \$85.093.000.-, *Recuperación de Licencias Médicas* que corresponde al *Artículo 12 de la Ley N°18.196* \$487.955.000.-, *Devoluciones y Reintegros No Provenientes de Impuestos* \$338.000.-, *Otros - Bonos* que aquí corresponde a trato usuario que se pagó ahora en diciembre \$144.318.000.-, *Reintegro por Atraso de Funcionarios* \$37.021.000.-, *Reintegros Varios*, que aquí tiene que ver con algunos depósitos mal realizados durante el año que después los funcionarios han reintegrado a nuestras cuentas por \$965.000.- *Otros Ingresos por Multas a Proveedores* \$9.758.000.- y *Reintegro de Licencias Médicas*, pero estas son las que se le realizan a los funcionarios por descuento que son licencias rechazadas que fueron pagadas, pero después ellos en sus trámites finalmente la suceso determinó que la licencia se rechaza, por lo tanto corresponde el descuento, eso hace un total de \$2.712.868.000.- y también aquí disminuye que es parte del traspaso de la municipalidad a Salud que ese es un recurso que se dejó establecido para la compra del terreno del hospital que ahora lo rebajaron del presupuesto, que estaba inicialmente contemplado en el presupuesto inicial, bueno, ahí está la tabla de las cuentas por cobrar y *Deuda Flotante* correspondiente al año 2023, pero para que esto cuadre en el reconocimiento de ingresos como *Saldo Final de Caja* queda un monto de \$2.064.674.000.-, tal como dijo director DAF esto corresponde al presupuesto 2023, que inicialmente fue una proyección que fueron modificando con el tiempo, pero hoy día tienen que reconocer todos los ingresos adicionales proyectados en el presupuesto del año 2023 y eso finalmente para que quede cuadrado, sumas iguales, es por un monto total de \$2.712.868.000.-, eso es, obviamente queda pendiente a las consultas. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora del departamento de Salud, aprovecha de saludar a la Jefa de Finanzas del departamento de Salud, Vanessa Sepúlveda, que se incorpora al equipo, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** consulta si acá se están incorporando los \$500.000.000.- que había dudas respecto a su procedencia. **Directora DAS** responde que eso es otro tema, porque tal como lo ha explicado director DAF, lo acaba de señalar, esto corresponde a mayores ingresos recibidos por el departamento de Salud, lo otro es un Saldo Inicial de Caja que está y que va a aparecer nuevamente ahora en la apertura del año, van a dilucidar en el Saldo Inicial de Caja, estos son los reconocimientos de nuevos ingresos. **Sr. Pdte.** pregunta a señores concejales si hay más consultas, no habiendo más

Sr. Pdte. manifiesta que antes de terminar la sesión enviarle un gran abrazo a todos nuestros vecinos de la comuna de Cabrero, pedir las disculpas por todas las faltas de respeto que se generaron durante el año en este Concejo Municipal, que tengan un lindo fin de año, que Dios acompañe a la familia y que el próximo año venga recargado de cosas buenas para todas y todos ustedes vecinos de Cabrero, Monte Águila, Charrúa y sectores rurales y siguen con la convicción intacta que todas las cosas y decisiones que han tomado durante el año 2023, han sido para mejorar la calidad de vida de todos nuestros vecinos, un abracito feliz año para todas y todos ustedes, que estén muy bien y que tengan buena tarde.

Sr. Pdte. da por finalizada la Sesión Extraordinaria, siendo las 17:50 horas.



FRANCISCO CASTILLO NOA

* SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Extraordinaria N°50
Del 29 de Diciembre de 2023.

Acuerdo N°442 del 29.12.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal, por cierre de ejercicio presupuestario año 2023, tal como fue presentada por el director de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°443 del 29.12.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario, con 6 votos a favor de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola, Luis San Martín Sánchez, Mauricio Rodríguez Rivas, Cristian Pellón Sepúlveda y de Sr. Pdte. y 1 voto de abstención de concejal Michael Esparza Figueroa, la Modificación N°5 al Presupuesto de EDUCACIÓN por Cierre de Ejercicio Presupuestario Año 2023.

Acuerdo N°444 del 29.12.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la RENOVACIÓN DE 160 PATENTES DE ALCOHOLES para el PRIMER SEMESTRE 2024 y la ELIMINACIÓN de 4 PATENTES DE ALCOHOLES, de acuerdo a lo estipulado en artículo 65 letra O) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas.

Acuerdo N°445 del 29.12.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°8 al Presupuesto de Salud, por cierre de ejercicio presupuestario año 2023, tal como fue presentada por la directora del Departamento de Salud.